



## **EL TRABAJO FEMENINO EN EL CATASTRO DE ENSENADA: CUESTIONES HISTORIOGRÁFICAS, HEURÍSTICAS, METODOLÓGICAS**

**M<sup>a</sup> Soledad Gómez Navarro**  
Universidad de Córdoba, España

**Sara Cortés Dumont**  
Universidad de Jaén, España

Recibido: 23/02/2024

Aceptado: 22/07/2024

### **RESUMEN**

Este texto plantea posibilidades y dificultades del Catastro de Ensenada para el estudio de una parcela aún poco explorada en el mismo como es el trabajo femenino. Para ello dos objetivos principales: presentar un panorama global sobre la historiografía de aquella temática, independientemente de la fuente con la que se haya indagado, que trace líneas, asuntos, perfiles e interrogantes; y analizar, a partir de todos los soportes documentales de la magna encuesta ilustrada, y de un buen ejemplo de la corona de Castilla como es el reino de Córdoba, la presencia femenina en el mundo laboral en aquella huella documental y, sobre todo, cómo completarla para un conocimiento más cabal del mismo. En suma, una reflexión sobre las luces y las sombras del catastro ensenadista para desvelar la implicación de las mujeres en la actividad laboral en la España del Setecientos.

**PALABRAS CLAVE:** Ensenada; mujeres; trabajo; heurística; metodología.

### **WOMEN'S WORK IN THE ENSENADA CADASTRE: HISTORIOGRAPHICAL, HEURISTIC, METHODOLOGICAL ISSUES**

#### **ABSTRACT**

This text raises the possibilities and difficulties of Ensenada's cadastre for the study of the female work as a plot of land that has not been explored yet. To this end, it has two main objectives: to present an overview of the historiography on the subject, regardless of the source with which it has been investigated, which traces lines, issues, profiles and questions; and to analyse, from all the documentary supports of the great enlightened survey, and from a good example of the Crown of Castile such as the Kingdom of Cordova, the presence of female labour in that source and, above all, how to complete it for a more complete knowledge of it. In short, a reflection on the lights and shadows of

the Ensenadist land registry to reveal the involvement of women in labour activity in Spain in the seventeenth century.

**KEYWORDS:** Ensenada; women; work; heuristics; methodology.

---

**Soledad Gómez Navarro.** Tengo 5 Sexenios de investigación ininterrumpidos, y 5 tramos autonómicos, máximo reconocidos. Ponente PEvAU por la Universidad de Córdoba en la asignatura “Historia de España”. Responsable desde 2005 del Grupo de Investigación “Historia Social de la Administración Local en la Época Moderna”, del PAIDI. Investigadora Principal de los Proyectos nacionales CSO2015-68441-C2-2-P, y PID2019-106735GB-C22, sobre el Catastro de Ensenada. Directora del antiguo Departamento de Hª Moderna, Contemporánea y de América entre 2016 y 2018. Académica Correspondiente por Montilla en la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; Académica Numeraria de la Academia Andaluza de la Historia “Ortiz de Zúñiga”; Premio “Juan Bernier” de Historia, de la Asociación Arte, Arqueología e Historia de Córdoba. Miembro de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental, Archivístico y Bibliográfico; de la Comisión de Documentos y Archivos de la UCO; y de la Comisión de Biblioteca de la UCO. Autora de amplio número de publicaciones entre artículos, libros y capítulos de libros, en mis habituales líneas de investigación (Historia de la Iglesia en la España Moderna. Las mujeres en la Córdoba Moderna. Notariado e Historia Moderna. Historia Social y Cultural de la época Moderna).

**Correo electrónico:** hi1gonas@uco.es

**ID ORCID:** 0000-0002-1962-0950

**Sara Cortés Dumont.** Docente en la Universidad de Jaén, con anterioridad ejerció como investigadora en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía donde desarrolló su interés por las cuestiones en Sistemas de Información Geográfica en su aplicación a materias como la Geografía, buscando posibles sinergias entre las aproximaciones cuantitativas y cualitativas. Su labor investigadora se desarrolla dentro del área de conocimiento de Geografía Humana mediante ponencias, conferencias, artículos y aportaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad. Así como la activa participación en diversos proyectos I+D+i de excelencia relacionados con la ordenación del territorio, patrimonio y fuentes primarias, siendo sus principales ámbitos de interés investigadores.

**Correo electrónico:** scortes@ujaen.es

**ID ORCID:** 0000-0002-6542-378X

---

**EL TRABAJO FEMENINO EN EL CATASTRO DE ENSENADA:  
CUESTIONES HISTORIOGRÁFICAS, HEURÍSTICAS,  
METODOLÓGICAS\***

En correspondencia con el resumen de esta colaboración -necesariamente concentrada y concisa por razones obvias de espacio y, en consecuencia, mucho más apuntadora que conclusiva-, tres partes, sustento de su constitución, son las que trataremos, al fijarnos solo en lo metodológico, que es lo que más interesa en el estudio conjunto de las distintas aportaciones. Por un lado, un acercamiento al balance historiográfico sobre mujer y trabajo femenino, sobre todo -pero no sólo- en la época moderna; necesariamente este primer punto debe ser aproximativo porque éste es un proceso aún en plena construcción -por el mismo proyecto de investigación que dirijo, y por otras iniciativas investigadoras en marcha-, por lo que solo trazaremos una valoración global, renunciando a plantear debates -distinción entre oficios y trabajos, normalizados o heterodoxos, por ejemplo-, distintos tipos de oficios por su ámbito de aplicación y desarrollo -doméstico o extradoméstico-, o implicación del trabajo femenino en el ámbito familiar y social, aspectos sin duda interrelacionados, como muy certeramente se ha sostenido (BIRRIEL SALCEDO, 2016: 92-120), pero que llevarían muy lejos de lo que aquí podemos abordar. Por otro lado, una brevísima presentación de la fuente ensenadista propiamente dicha ya que es bastante conocida en la historiografía. Y, por último -y especialmente, por lo que a esta colaboración afecta-, sus luces y sombras para conocer el trabajo femenino y, sobremanera, las distintas alternativas heurísticas y metodológicas que, para limar, contrarrestar, alumbrar o rellenar las últimas, se ofrecen o proponen.<sup>1</sup>

---

\* Este trabajo es parte del Proyecto “Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones” (PID2019-106735GB-C22), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y del que es IP M<sup>a</sup> Soledad Gómez Navarro.

<sup>1</sup> Queremos agradecer especialmente a doña Rita María Estaire Serrano su desinteresada colaboración a la realización de este texto por suministrarnos información primaria y secundaria *ad hoc*; en el contexto y desarrollo del citado Proyecto de Investigación que dirijo, y en el programa concreto que para ello hemos diseñado incentivando iniciación a la investigación en Grado y Posgrado, realizó el pasado curso el Trabajo Fin de Grado “Mujer y trabajo en la España Moderna: estado de la cuestión y nuevas

### De qué hablamos: a modo de contexto historiográfico

La información *ad hoc* indica que mujer y trabajo es tema clave al que la historia de las mujeres y de género han otorgado prioridad desde los inicios de la disciplina, seguramente porque prácticas, cultura y representaciones del mundo laboral se insertan en la encrucijada de la vida y de la actividad humana, esto es, el punto de encuentro entre producción, reproducción y consumo, en el que significativamente las féminas han acumulado larga experiencia histórica (CARBONELL I ESTELLER, 2005: 237). A este respecto, ya hay mimbres suficientes para tejer una trayectoria de aquella historiografía, como decíamos, y por supuesto aun rebasando la época moderna, cuando sea preciso, como, además, parece que corresponde hacer cuando se trata de historia de las mujeres. Es sabido que esta materia, por su propia idiosincrasia, quizás exija romper las clásicas historias sectoriales o por épocas. Mas por las consabidas lógicas limitaciones a la extensión de los textos, y teniendo en cuenta que obviamente no es posible la exhaustividad, como nos gustaría, atenderemos solo los hitos fundamentales del camino historiográfico recorrido en relación al trabajo femenino, así como el panorama que se avizora, los resultados más destacados logrados al efecto.<sup>2</sup>

Así, y en cuanto al itinerario ya roturado, la historiografía sobre la relación del sexo femenino con el mundo laboral, féminas y universo laboral, emprendida en los años ochenta del pasado siglo, estuvo condicionada por la llamada “historia contributiva”, por lo que buena parte de los estudios al efecto fueron en esa línea, es decir, a ponderar la contribución de nuevas fuentes, datos y conocimientos para visibilizar aquella temática y reconstruir las actividades profesionales que desempeñaban. En tal sentido, al menos varios hechos imprescindibles, como son los siguientes.

La realización de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer, en 1981, iniciativa publicada un año después bajo la coordinación de Pilar Folguera, y donde, por ejemplo, la contribución de Mariló Vigil ya reparaba en el plano laboral de las mujeres del Barroco como parte de su cotidianidad. La celebración en 1986 por el “Centro de Investigación de la Dona” del Coloquio “De la casa a la

---

aportaciones”. Nuestra gratitud, de nuevo, con el deseo de que lo culmine como Trabajo Fin de Máster y, en su caso, Tesis Doctoral.

<sup>2</sup> Por lo mismo, también referenciaremos y/o citaremos solo lo estrictamente indispensable, aunque, obviamente, ofreciendo los datos indispensables para la debida identificación de los apoyos bibliográficos.

fábrica”; publicado en 1990, fue un encuentro relevante en el que en relación a la temática que nos ocupa, participaron historiadoras sobradamente reconocidas en la historia de las mujeres y del género como Mary Nash o Louise Tilly, o la medievalista Reyna Pastor que analizó labor y fémina campesina en la Castilla medieval,<sup>3</sup> misma época, por cierto, y una parte importante de dicha corona como fue Córdoba, de la que se ocupó Lora Serrano en su aportación sobre el servicio doméstico (1984: 237-246). La edición en 1988 de *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, volumen colectivo presentando en las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer tres años atrás fue precedido por las IV Jornadas, donde Villas Tinoco ya analizaba el papel de las féminas en la organización gremial malagueña en el Antiguo Régimen. Al mismo se sumaría *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, en 1996, fruto de las VI Jornadas homónimas celebradas casi una década antes, e importante y monográfico texto coordinado por M<sup>a</sup> Jesús Vara Miranda y Virginia Maquieira d’Angelo, con más de cuarenta ponencias sobre el trabajo femenino -diez de las cuales referidas a época moderna sobre aspectos económicos, heurísticos y metodológicos, y varios oficios y dedicaciones de las féminas a nivel local y urbano en los reinos de Aragón y Castilla, o en ciudades como Córdoba o Sevilla-, sin duda contribución clave por sus contenidos novedosos en los que aún debe profundizarse. O aportaciones puntuales, pero no por ello de menor interés y enjundia, y casi ya frizando el final de esta primera década de los ochenta que examinamos, como la de Margarita Ortega López, que en el contexto de su reflexión sobre la historia de las mujeres en la época moderna, recalca en su implicación en el trabajo doméstico y la cooperación en las estrategias familiares (1987-1988: 159-168); o la de María Teresa López Beltrán, sobre la misma cuestión a fines de la época medieval (1990: 119-142).

En todo caso -y es quizás lo más importante-, se confirman varios elementos como son los siguientes: Que se avanza en lo metodológico y en los contenidos, señalando la necesidad de la multiplicidad de las fuentes, para los segundos, y la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, para lo primero, si se quiere captar toda la complejidad que, en su naturaleza y carácter, ubicación y localización -medio rural y urbano, verbigracia-, consideración y espacios, encierra el trabajo femenino.<sup>4</sup> Que se

---

<sup>3</sup> <https://raco.cat/index.php/DUODA/issue/view/4949> [22.08.23].

<sup>4</sup> Por consabidas razones de espacio debemos centrarnos sobre todo en la época moderna, pero durante esta década también surgieron importantes aportaciones sobre mujer y trabajo en la época contemporánea

valoran los trabajos de las mujeres en la actividad artesanal y, sobre todo, como intermediarias en la venta al menudeo de algunos productos que ellas manipulan -como, por ejemplo, las triperas-, o que venden sin que sean de su propiedad, como las pescaderas -si bien por lo común actividades con ganancias magras-. Que con relación a la producción de manufacturas, las informaciones no son demasiadas, ya que las mujeres no eran consideradas jurídicamente como sujeto laboral -aunque sabemos que las hijas de artesanos participan en el taller familiar-. Y que comienza a plantearse la vinculación de los trabajos remunerados de las mujeres con el abastecimiento de la casa o con funciones eminentemente femeninas como parteras o nodrizas (SEGURA GRAÍÑO, 2004: 237).

La década de los noventa -sin duda despegue de los estudios sobre la mujer- consolida logros alcanzados y atisban avances en el tema que nos ocupa. A ello colaboran más variedad de fuentes, contenidos y descubrimientos que, a su vez, aportan innovadoras y novedosas perspectivas de análisis, tanto por el afianzamiento de organismos e instituciones que se han confirmado galvanizadoras de aquellas investigaciones en determinadas parcelas -caso de la prestigiosa Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), por ejemplo, aunque no es el único, y cuyas convocatorias periódicas son citas irrenunciables para la investigación en el ramo-. Como porque el progreso en los resultados supone que, efectivamente, la historia contributiva ha empezado a ser sustituida -o acompañada- de nuevos enfoques, procedimientos e interrogantes acerca de las resistencias sociales y culturales al ejercicio de determinados trabajos por parte de las mujeres, a su desempeño de ciertos cargos, su papel en el capitalismo industrial, o la brecha salarial.

Así, piezas imprescindibles de la última década del pasado siglo fueron la multitudinaria concurrencia al congreso internacional “El trabajo de las mujeres, pasado y presente”, organizado en Málaga en 1992 por el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer. Sus cuatro voluminosos tomos recogen las temáticas más variadas y amplias en relación con su temática, desde problemáticas en el ámbito doméstico y la invisibilidad del trabajo, a legislación y estudios comparativos a nivel

---

como, entre otras, la muy completa de Rosa M<sup>a</sup> Capel (*La mujer española en el mundo del trabajo, 1900-1930*, 1980), la de la ya citada Mary Nash (*Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, 1983), o la de Juan García Pérez, de menor extensión pero sobre la significativa relación entre nivel cultural y actividad laboral femenina en el primer tercio del siglo XX (“Analfabetismo y servicio doméstico”, *Norba: Revista de historia*, 8-9, 1987-1988, 215-244).

nacional e internacional, pasando por perspectivas teóricas, metodológicas y documentales, algunas tan novedosas, específicamente en historia contemporánea, como, por ejemplo, el uso del tiempo.

Igualmente, las numerosas comunicaciones presentadas a la sección sobre mujeres en el “II Congreso de Historia de Andalucía” celebrado en 1992 y publicadas dos años después, aportación especialmente significativa no solo por la calidad de sus textos -que también-, sino, sobre todo, porque su tercer apartado, específicamente centrado en “Mujeres, familia y trabajo”, suponía el estreno en Andalucía de una monografía conjunta sobre aquéllas, en general, y su implicación en el mundo laboral, en particular. La realización del “I Congreso Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM)”, en 1995, en Málaga, sobre “El Trabajo de las Mujeres”, cuyos resultados, compilados por Johanna Birriel Salcedo, veían la luz tres años después bajo el título *Estrategias laborales femeninas: trabajo, hogares y educación*. El II Congreso de la Asociación de Historia Social celebrado en 1995, cuyo inequívoco título, “El trabajo a través de la historia”, no solo evidenciaba el interés de la temática, sino que, obviamente, acogía contribuciones relativas a la implicación y vinculación femeninas al respecto. O el IV Congreso convocado por la misma Asociación en Lérida, y en el gozne mismo del actual nuevo siglo y milenio, con el significativo tema de “Campesinos, artesanos, trabajadores”; que si bien careció de aportaciones que trataran, específicamente, mujer y trabajo, recogía los avances que se habían producido en Historia de las Mujeres –en concreto, en Historia Medieval-, la conveniencia de usar el género como categoría de análisis histórico, o la necesidad de seguir terminando con el silencio secular de y sobre las mujeres.

No obstante todo lo indicado -y estamos ya en el punto de balance y, por tanto, también de tareas pendientes-, la más que evidente consolidación de la historia de las mujeres, en general, y de alguna forma también, de las investigaciones relativas al trabajo femenino, en particular -en la época moderna o no-, a estas alturas del presente siglo, sigue necesitando que se continúen planteando nuevas temáticas -o mirando con ojos diferentes las viejas-. Y, en todo caso, que se haga desde la perspectiva de género y la interdisciplinariedad, como podrían ser organización de los tiempos de trabajo y de vida, sus interacciones, las necesidades sociales de tiempos y trabajos, su medición y valoración, la aportación femenina a la sostenibilidad de la vida -lo que exige la

redefinición y redimensión de su propia actividad, pasando de hallarlas en los gremios, servicio doméstico, gestión de tabernas y burdeles; monasterios, explotaciones agrícolas, ventas al menor, fábricas y hospicios, a esos otros “lugares” donde también colabora al mantenimiento de la existencia-, o el uso del tiempo y las relaciones de género, como se propone (CARRASCO BENGOA, 2001).

Se acentúa también la relación del mundo laboral femenino con el discurso patriarcal de la sociedad preindustrial, el patrimonio, el régimen económico familiar, el medio geográfico -rural o urbano- y sus propias condiciones económicas y socioculturales, el estrato social -capas populares, por ejemplo, o la marginación-, el estado civil -viudedad y soltería femeninas, verbigracia-, trabajo e identidad de género y, por supuesto, la misma familia, maternidad, relaciones de parentesco y estrategias de aquélla. Y todo ello en múltiples aportaciones que omitimos por razones obvias de espacio pero que debemos a la pluma de López-Cordón Cortezo y la ya citada Carbonell i Esteller, a Bel Bravo y Pérez Molina. Pasando por Ana M. Aguado, Arbaiza Vilallonga, Argente del Castillo, Díez Jorge, Garrido Arce, Garrido González, Leva Cuevas, Matalí Vidal, Méndez Vázquez, Palacios Alcalde, de la Pascua Sánchez, Rey Castelao, Rial García, Carmen Sarasúa, Vicente i Valentín. O, por citar los más recientes, Ruiz Álvarez, Camarero, Aguilar y Sánchez Domingo, o Bejarano Pellicer, entre muchas otras, como decimos, y, que, según es fácil imaginar, harían casi interminable esta relación -aunque fácilmente localizable en las plataformas y repositorios especializados-, y que simbolizamos en la magnífica reflexión de toda una experta en la materia que aquí interesa, como es Cristina Borderías, precisamente incidiendo en la necesidad de repensar todo lo hasta aquí logrado en aquélla y lo mucho que aún queda pendiente, incluyendo llevar los hallazgos de la academia al sistema educativo no universitario y a la misma sociedad (GIL, 2008: 72-75).

### **Qué tenemos: Una fuente única**

Analizado lo historiográfico, veamos ya lo heurístico, lo que, según se apuntó en el resumen e introducción de este texto, abordaremos tanto en el plano general -esto es, la fuente enseñadista en sí misma-, como en su aplicación concreta en relación al trabajo femenino y, a su colación, las posibilidades que ofrece y las alternativas posibles

cuando aquéllas no se dan, introduciendo así lo metodológico. Vayamos, pues, con lo primero.<sup>5</sup>

Como es bien sabido, Catastro de Ensenada es la denominación que se da a la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares sus moradores, debiendo quedar éstos también formalmente anotados, así como sus familias, criados y dependientes. Dicha pesquisa se realizó entre abril de 1750 y el mismo mes de 1756, salvo para la Villa y Corte, que se termina en la primavera de 1757, y su finalidad expresa consistió en obtener información para, con ella, ella modificar el sistema impositivo vigente, que, de estar basado principalmente en determinados géneros de consumo y las ventas y trueques de tierras, frutos agrarios y otros bienes, se pretendía fundar sobre los bienes raíces y las rentas anuales sólidamente establecidas, ya fuesen de origen comercial, industrial o financiero (CAMARERO BULLÓN, 2002).

En ese contexto se acomete, en efecto, la elaboración del catastro del marqués de la Ensenada, parte, y muy importante, por cierto, de esa reforma completa del régimen fiscal acometida por los Borbones, y proyecto, en consecuencia, muy similar al de los otros reinos peninsulares, si bien claramente fracasado. Su escueta definición y presentación debe decir que aquella vasta operación se inició en 1750 tras unos ensayos previos en Guadalajara, y se prolongará, por lo menos, hasta 1752, como sabemos por algunos de los lugares cordobeses ya analizados. Los intendentes provinciales se desplazaron en persona a los pueblos, acompañados de un grupo de funcionarios -la *audiencia*-, y reunieron una junta local de notables que debía darles respuesta a un amplio cuestionario sobre población, cultivos, comercio, industria, hacienda local..., bajo la denominación de “Interrogatorios generales” -o Respuestas generales-. Completada esta operación, se procedió al interrogatorio personal a todos los vecinos, incluidos los religiosos, que produjeron sus “Respuestas Particulares”, bajo la forma de memoriales escritos; aquéllas, tras los reconocimientos y comprobaciones de los peritos,

---

<sup>5</sup> Al efecto, reiteramos que solo citaremos lo estrictamente indispensable por el espacio disponible, y porque, en todo caso, pueden consultarse elaboraciones más extensas a las que remitimos: Gómez Navarro, M<sup>a</sup> S., “Profundizando en el conocimiento: Nuevas cuestiones sobre el catastro de Ensenada”; en M. Bermúdez Vázquez (Coord.), *Lucas en el camino: Filosofía y Ciencias Sociales en tiempos de desconcierto* (pp. 1224-1247), Madrid: Dykinson; Gómez Navarro, López-Guzmán Guzmán; Martínez Romera; Vilacoba Ramos, “Una exigencia para conocer bien el catastro de Ensenada: La interdisciplinariedad”; Gómez Navarro; Olmedo Sánchez; Vizuete Mendoza; Wasserman, “Y otra exigencia para conocer bien el catastro de Ensenada: La comparación”: *Ibidem*, pp. 1248-1270, y pp. 1271-1294, respectivamente.

fueron empleadas como base para los libros catastrales. En 1756 se concluyeron las indagaciones en las veintidós provincias castellanas, pero la caída de Ensenada impidió que se introdujera la Única Contribución proyectada.

El resultado de esta operación es el fondo más amplio sobre sociedad y economía de los reinos castellanos de la edad Moderna. Su primer nivel, el de las “Respuestas generales”, detalla información, en cuarenta preguntas, sobre un sinnúmero de aspectos de la vida social y económica de los pueblos; su segundo nivel, el de las “Respuestas particulares”, personaliza la pesquisa genérica y produjo tres libros (DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, 1981): El de “familia” o “de lo personal”; el de “relaciones de particulares”, que, como “memoriales”, contiene las manifestaciones de los vecinos sobre su oficio y patrimonio, y el de hacienda, o “de lo real”, que recopila la información anterior una vez comprobada, y en su caso corregida, por los agentes del Catastro. Todos esos volúmenes se hicieron por duplicado para separar laicos y eclesiásticos. En todo caso, la cuestión siempre planteada ha sido la de su fiabilidad, menor en el primer nivel porque se elaboró a partir de las opiniones de gentes de formación muy desigual que a menudo respondían de forma vaga y que, cuando lo hacían de modo preciso, se alejaban con frecuencia de los valores posteriormente obtenidos de las respuestas particulares; mayor en el segundo nivel por razones obvias, al imponerle la misma índole de las preguntas y, en principio, fiables en la medida en que estuvieron seguidas de comprobaciones. Empero, todas esas objeciones no han impedido el recurso al catastro ensenadista para trabajos modélicos y sobradamente conocidos y reconocidos en la academia.

### **Dónde hallar el trabajo femenino: Ensenada y más opciones**

Una vez que hemos presentado el marco heurístico global, en qué fuentes podemos encontrar el trabajo femenino, intra y extradoméstico -porque las mujeres, de la época moderna o no, han laborado en todo tiempo, y siempre, a la par, en y fuera de la casa- en la fuente documental indicada. Para concluir esta colaboración, veamos, pues, esta su tercera cuestión. A cuyo propósito, empero, dos interrogantes: Una, dónde está y cómo aparece la relación de la mujer con el mundo laboral en el Catastro de Ensenada, pregunta que, a su vez, debemos contemplar indagando si aparece de forma explícita e implícitamente -de forma inferida, diríamos-, y tanto en las Respuestas

Generales, como, y, sobre todo, en las Respuestas Particulares de sus libros de “lo personal” y de “lo real”. Dos, ¿son suficientes las modalidades en que el trabajo femenino aparece y puede constar en el Catastro de Ensenada para examinarlo y conocerlo de la forma más completa posible? Creemos que estamos en condiciones de responder a las dos interrogantes planteadas porque, por el citado proyecto de investigación que lidero, manejamos todo el magnífico observatorio de la Corona de Castilla que es el reino de Córdoba en el Antiguo Régimen.

En cuanto a la primera cuestión -dónde está y cómo aparece el trabajo femenino en el Catastro de Ensenada-, explícitamente consta en el Interrogatorio General cuando en las respuestas a algunas preguntas -por lo general, la trigésimo segunda: “Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzo, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno”<sup>6</sup>. La trigésimo tercera:

“Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, peraires,<sup>7</sup> tejedores, sombreros, manguteros y guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que hubiere el número que haya de maestros, oficiales y aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno”

Y la trigésimo novena: “Si hay algunos conventos, de qué religiones, y sexo, y qué número de cada uno”; aunque también pueden aparecer en las varias preguntas relativas al medio agrario-, se manifiesta que las féminas desempeñan o realizan algunas tareas laborales, y, por tanto, que sin ambages puede afirmarse que efectivamente, hay relación y contacto directo entre mujer y trabajo. Así, en Villafranca de Córdoba -otroza, Villafranca de la Agujas y dependiente del reino de Jaén- responden que existe en la villa un beaterio con el título de san José, “para enseñar niñas la doctrina cristiana, leer, coser y bordar, y hay en él trece hermanas que guardan clausura y no tienen profesión, y están sujetas al señor obispo de este obispado”.<sup>8</sup> O que en Villanueva de Córdoba

---

<sup>6</sup> Citas textuales sin foliar en todos los casos, por lo que lo aclaramos así y aquí para todos ellos.

<sup>7</sup> *Sic.*, por pelaire, esto es, oficio encargado del funcionamiento de los molinos bataneros para la elaboración de paños y, por tanto, los abatana y carda.

<sup>8</sup> Nuevamente aclaramos que salvo las estrictamente indispensables, prescindimos de facilitar referencias de las citas textuales continuamente porque rebasaríamos el espacio asignado, y, además, en muchas ocasiones no consta la foliación precisa, con lo que la información resultaría desigual; pero, sobre todo, porque todas aquellas pueden consultarse en las reproducciones del catastro de Ensenada disponibles en Portal de Archivos Españoles (PARES) y en Family Search, a cuyas muy conocidas referencias remitimos.

Francisca Ulloa, viuda de Bartolomé Gómez, es “mercadera de por menor en paños, lienzos, mercería y bujón”,<sup>9</sup> considerándole de utilidad anual 1.100 reales de vellón así desglosados: 300 por paños y lienzos, 500 por mercería y 300 restantes por dicho oficio de buhonería.

En otras ocasiones la información puede aparecer en las cuestiones relativas al sector agropecuario y sus artefactos, como decíamos. Así, en Córdoba, doña María de los Ríos, hija del señor de la villa de Ascalonias Francisco de los Ríos, por la donación que éste le hizo, posee un molino harinero que le produce ciento diez fanegas; lo mismo la marquesa viuda del Villar, aunque, en este caso, propietaria de otro artefacto igual de aceite y otro harinero, respecto al que se especifica que produce solo en temporada de invierno y lluvias; también posee otro molino de aceite Catalina Baquedano, al que los peritos del catastro le regulan una utilidad de cuatrocientos reales; y aun la viuda Ana Sánchez posee una barca para el transporte en el río Guadalquivir, heredada de su difunto marido Antonio Herrador. En la villa de Benamejí también otra mujer de idéntico estado civil al indicado, doña María de la Concepción, es propietaria de otro artefacto para molienda de aceituna. En la de Bujalance, asimismo constan propietarias de casas y bodegas, como doña Ana de Priego, viuda de don Simón de Coca, o Catalina de Castro; de cabezas de ganado, o de colmenas, como doña María Javiera, en idéntica situación civil del capitán don Félix de Lara, que tiene dos en el cortijo que labra en la ciudad de Córdoba. Y en la localidad serrana de Torremilano a la viuda María del Olmo le produce un molino harinero, “de una parada”,<sup>10</sup> seis fanegas de trigo y 144 reales de vellón, que reducido todo a esta última especie, suponen 234 reales, lo mismo que otro, asimismo de una parada, a la viuda Juana de Pedrajas.

Si del sector primario pasamos al secundario -que a veces, según las actividades, puede acompañarse también del terciario por la consabida unión entre producción y comercialización en la economía preindustrial-, hallamos el siguiente balance. En el subsector del textil el rol y actividad laboral de las mujeres es notorio, pues hallamos numerosas vendedoras de tejidos manufacturados tales como lienzos, toallas, manteles y servilletas -en Baena, por ejemplo-, de bataneras -como la viuda luentina María de

---

<sup>9</sup> *Sic.*, por buhón, o sea, persona que, por lo general de forma ambulante, comercializa productos de baratijas como botones, agujas y cintas.

<sup>10</sup> Esto es, de una muela: Diego Sánchez, “Los molinos hidráulicos harineros de Ojén y el museo ‘El molino de aceite’ de Ojén, un edificio singular”: <http://airesdemonda.blogspot.com/2019/05/los-molinos-hidraulicos-harineros-de.html> [24.08.23].

Salcedo-, e incluso féminas que no solo venden piezas textiles, sino que también compran el material, lo manufacturan, y lo venden, como es el caso de la hinojoseña viuda María de Perea que se encarga de adquirir cáñamo en rama y venderlo ya labrado.<sup>11</sup> En Córdoba era muy común la confección de seda, y muchas mujeres se encargaban de su elaboración y comercialización, como doña Francisca Núñez, lo que le reportaba 200 reales de vellón, o 620 a doña Juana de Luque. Constan también mercaderas de “lino e hilo”, como María de Escobar o Josefa Gómez. Y también las que poseen establecimientos de tinte, de lino y lana; respecto al primero, cabe citar la propiedad de doña Francisca Solana Relaño, soltera, y Juana de Heredia, viuda -en este caso, en Montoro-, y asimismo se atestiguan en la capital varias vendedoras de pieles curtidas de reses, vacunas, cabrío y lanar.

Igualmente, sabemos que comercializan como tenderas -cera labrada, como las cordobesas doña Bernarda Martínez o doña Manuela de Cea-; jaboneras -como doña Francisca Rosalía Jurado, a quien le arrienda una almona de jabón Simón Guarderas en la ciudad de Lucena-; productos agroalimentarios, como el vino o el aceite, que se encargan de comprar en cosechas y revenderlos, como hacen la montillana, y de estado honesto, María López de Sotomayor, y las cordobesas, tenderas de pescado, frutas semillas y verdura, Lucrecia de Reina Roque y María de la Cal. Igualmente, como panaderas, como lo fueron las egabrenses, y todas viudas, Juana de Ocaña, María de la Concepción y Manuela de Forres; especiería y todo género de semillas secas, como comercializa María Urbano Borrego en la localidad cordobesa serrana de Torremilano, atendiendo una de las cinco tiendas de tal tráfico que existen en dicha villa y lo que le reporta una utilidad anual de 200 reales de vellón; e incluso la poco habitual en el colectivo femenino actividad de “bodegonero”, para vender viandas cocidas, trabajo al que se dedica la cordobesa Josefa Mellado.<sup>12</sup>

Ya en el terciario propiamente dicho, un servicio muy común en el colectivo femenino es el de partera, oficio al que se dedican Manuela de Flores -matrona en la villa de Hinojosa del Duque, esposa de Juan del Castillo, y cuya actividad “se le regula de utilidad anual en salario que le da la villa [...] mil y cien reales”-,<sup>13</sup> y en Córdoba,

---

<sup>11</sup> Catastro de Ensenada (CdE, en lo sucesivo), Respuestas Generales (RRGG., en lo sucesivo), Hinojosa del Duque, 1753, fº 94v.

<sup>12</sup> CdE, RRGG, Córdoba, 1752, fº 394v.

<sup>13</sup> CdE, RRGG, Hinojosa del Duque, 1753, fº 85r.

María Antonia de Osuna, Juliana Jiménez, o María Antonia Solís. Pero también en la misma capital constan mujeres desempeñando oficios variados, muchos relacionados con los servicios y el alcohol, como la medidora de vino y aceite Juana Martín; propietarias de bodegas, si bien, en este caso, generalmente acompañadas de hombres, como la que comparten, en Aguilar de la Frontera, don Francisco de Molina, doña Tomasa Fajardo y don Juan Suárez, y doña Mariana y doña Agustina de la Chica y José Herrera, todos estos vecinos de la vecina localidad de Montilla, o, en Palma del Río, doña Andrea de Céspedes; o mesoneras, como lo es la viuda cordobesa doña Elena de la Concha, propietaria del que llaman “mesón del Caño de Vecinguerra”,<sup>14</sup> o la prieguense doña Isabel de Infante. E incluso hallamos mujeres desempeñando actividades muy masculinas, como la arriería, verbigracia -en Hinojosa del Duque, donde la viuda Antonia de Medina recibe de salario por “el trato de arriería por mano de criados”, 4.150 reales de vellón-,<sup>15</sup> o alquiladora de caballerías, como lo era en Córdoba doña Lucía de Lorite.

Es evidente, pues, que, según las Respuestas Generales del catastro ensenadista en Córdoba y su reino, en este territorio las mujeres trabajan en gran medida de cara al exterior desempeñando una serie de servicios, y, por ende, se las considera –y así lo debemos mantener- sujetos activos y productivos en el espacio urbano. También aparecen como propietarias o arrendatarias en calidad de sujetos con entidad jurídica. Y aunque se refleja en menor medida, también ejercieron como manufactureras. Y asimismo que, como hijas, esposas o viudas, cabezas de familia o no, como ahora veremos, también poseyeron bienes y/o desempeñaron diversos oficios; por tanto, que contribuyeron a la economía familiar; y quizás lo más importante, en el espacio extradoméstico, generando riqueza y dinamizando los sectores económicos, en contra de la extendida creencia de que vivieron al margen de las actividades económicas y la propiedad, como mostramos a continuación.

Porque, efectivamente, si de las Respuestas Generales pasamos a las Respuestas Particulares -y todavía en información explícita, constante y sonante en la documentación ensenadista-, en sus libros de “lo personal” también aparece la posible profesión de la mujer cuando ésta, por su estado civil, se identifica cabeza de casa y familia, y obviamente ejerce o realiza fehacientemente una actividad laboral. Son los

<sup>14</sup> CdE, RRGG, Córdoba, 1752, f° 228r.

<sup>15</sup> CdE, RRGG, Hinojosa del Duque, 1753, f° 101r.

casos -y por eso lo sabemos- de las montillanas doña María de Jesús de Luque y Rubia, labradora por mano ajena, de cuarenta y seis años, soltera, y conviviente con tres hermanas y un sobrino mayor de dieciocho años aplicado al destino de su labor; o doña María López de Sotomayor, asimismo labradora por mano ajena de sesenta y dos años, soltera, y con una sirvienta y dos sirvientes. De las palmeñas Josefa Muñoz, viuda, de cuarenta años, con tienda para vender pan, y conviviente con una hija y una nieta. De Francisca Cumplido, viuda, de sesenta años, con tienda de sedería y buhonería, y sin convivientes –típico hogar de “solitarios”, solitaria, en este caso-. O de las egabrenses Inés Belmonte, viuda, hortelana, de cuarenta años, y con un hijo mejor y tres hijas; o Luisa de Puerta, aunque en esta ocasión, la información tiene una deriva social interesante, porque es “pobre mendigante”, de veinticinco años, casada con José Quintero, ausente en servicio de su majestad en regimiento y con una hija.<sup>16</sup>

Y exactamente lo mismo puede decirse de las Respuestas Particulares en sus libros de “lo real”, esto es, constancia de la profesión o actividad laboral y/o económica de las mujeres -aspecto este último al que ahora volveremos por la posible vinculación entre trabajo y riqueza o patrimonio-, cuando se calcula y asigna la utilidad por aquélla.

Así, en Córdoba capital se recoge que a doña Juana Cabezón, presumiblemente soltera pues su estado civil no consta, le corresponden mil reales de vellón por paños y lienzos. Por el mismo producto a la también soltera -aquí expresamente indicado- María Rabé 550 reales; a la viuda doña Catalina Vázquez 10.100 por seda y tejidos. Según la poco usual profesión femenina de boticaria a doña Ana de Galves -que lo es-, utilidad anual de evidente peso, 6.600 reales de vellón. E igualmente se le atribuye a Josefa de Molina una rentabilidad anual de 1.650 reales de vellón por el privilegio del estanco de lutos que tiene, “además de la que la llevan considerada a la propiedad de esta alhaja en la pregunta que le corresponde”.<sup>17</sup> Ciertamente, suelen ser menos frecuentes las anotaciones sobre trabajo femenino o profesión ejercida por mujeres en este nivel o soporte documental del catastro ensenadista, aunque siempre consta interesante número de casos de mujeres propietarias de bienes rústicos. Y, sobre todo, de ganadería, desde Aguilar de la Frontera a Cabra, pasando por Rute, Palma del Río, Hinojosa y por supuesto la misma Córdoba, como lo fueron María de Campos, doña María de Aranda y Romero, doña Rosa María Sevillano, o doña Ana Polo, entre muchas otras, como

<sup>16</sup> CdE, Respuestas Particulares, libros de “lo personal”, Cabra, Lib. 391, 1752, fº 7v.

<sup>17</sup> CdE, Córdoba, 1752, fº 328r.; fº 290r., la anterior.

decimos, para no hacer esta relación interminable. Pero, aunque sea escasa, asimismo esta información puede ser útil por su relación con la temática que nos ocupa, según lo que veremos a continuación.

Porque, efectivamente, si miramos la cuestión del trabajo femenino en el catastro ensenadista desde la información implícita, o inferida, enfoque que también aquél permite, presumiblemente los oficios de las mujeres casadas pueden ser, o estar vinculados a los que ejercen sus esposos. Y los de viudas, solteras y casadas abandonadas, si no se indica específicamente nada al respecto, como acabamos de ver, su ocupación laboral puede ser las “labores propias de su sexo y condición”, según reza otra documentación -la de los tratados de moral, los de urbanidad, o la testamentaria, por ejemplo-, o sea, el trabajo doméstico, o tareas tan menores o insustanciosas a nivel social y económico que no pueden ni deben recogerse en el Catastro de Ensenada. Pero si ampliamos el foco y del concepto “trabajo” pasamos al de riqueza o propiedad, como más arriba apuntábamos, que, como excedente, el trabajo puede generar, y según asimismo se ha sostenido (BIRRIEL SALCEDO, 2022: 105-109; TOVAR PULIDO, 2021: 71-93; 2022: 118-126). O cuando de una fémina se dice que se le calculan tantos reales de vellón por su tienda o ganadería, o por ser propietaria de terminados bienes inmuebles -y, en especial, de semovientes, como decimos-, es plausible pensar que o bien se dedica a ellos, o los gestiona, u obtiene unos emolumentos e ingresos por dicha actividad. En consecuencia, entonces la perspectiva cambia y, efectivamente, aumenta el número de mujeres de las que podemos saber -deducir, inferir, si se quiere- su profesión o actividad laboral. Obviamente no estarán todas, porque también pudo haber reticencias a registrar los diferentes oficios de las mujeres, mas esta nueva mirada que proponemos amplía el abanico de posibilidades que conlleva adentrarse en la investigación sobre el trabajo femenino a través del Catastro de Ensenada, como sujeto inserto en una sociedad y agente activo en la economía y vida productiva de su momento.

Ahora bien -y aun con todo lo que acabamos de indicar-, evidentemente la huella ensenadista no es suficiente. Y no sólo porque, como es lógico, obviamente solo hemos espigado unos cuantos casos, que deberán unirse a todos aquellos cuyos datos aún debemos tratar y analizar, o porque estemos hablando de más de la mitad de la población; sino, sobre todo, porque, por esa indicada aleatoriedad y escasez de

menciones enseñadistas, directas y explícitas, y en todos sus distintos soportes y niveles documentales, al trabajo femenino, pese a tratarse de una huella heurística sumamente rica e interesante, no es suficiente al cometido que aquí compete. Vistas, pues, sus potencialidades -las luces-, debemos adentrarnos ahora, aunque sea brevemente, en las alternativas, por las asimismo innegables sombras que también tiene la fuente enseñadista para el tema que nos ocupa, y por la sempiterna necesidad historiográfica de tomar cautelas, completar, comparar y contratar fuentes, por muy fecundas que éstas sean, como es el caso. Aun así, nunca, incluso aquélla, insistimos -que, además, es fiscal y, por tanto, esencialmente económica y economicista-, puede ser única.

En consecuencia, segunda pregunta con la que abríamos este tercer apartado: ¿Es suficiente el Catastro de Ensenada, en todas las posibles modalidades en que registra el trabajo femenino, para indagarlo y conocerlo de la forma más completa posible; recoge todas las mujeres que laboran, y en qué distintos sectores profesionales lo hacen? Como, evidentemente, no por todo lo que ya se ha indicado, se impone recurrir a otras fuentes para ampliar el conocimiento, que con esta apertura heurística seguramente aumentará, sobre la presencia y expresión femenina en el mundo laboral del Antiguo Régimen.

A cuyo respecto -y con ello concluimos-, proponemos la siguiente relación de fuentes y su contenido -que también se somete al contraste, como no puede ser de otra manera en la ciencia- de distinta etiología, procedencia y naturaleza, y entre muchas otras huellas posibles:

Escritas: notariales, entre otras, arrendamientos, compraventas, dotes, poderes y, sobre todo, documentos de última voluntad. Empresariales, por ejemplo, contratos, fruto de incipientes empresas. Eclesiásticas, verbigracia, documentación privada de cenobios femeninos, porque pensamos solo en trabajo y mujeres seglares, pero monjas y religiosas también trabajaron, pese a que a veces se ha sostenido lo contrario (REY CASTELAO, 2009: 215), como muestran bien las contabilidades privadas -de las carmelitas descalzas cordobesas, por ejemplo, quienes realizaban escapularios que les producían ingresos, pero también gastos por la compra de los avíos necesarios para ello y la distribución que de los mismos, una vez terminados, acometían los hermanos recaderos o mandaderos, al ser una comunidad religiosa femenina de clausura (GÓMEZ NAVARRO, 2010: 344)-: Fuentes judiciales, como declaraciones en trabajos heterodoxos o marginales, litigios por posesión de vinculaciones, o pruebas de limpieza

de sangre en expedientes para cargos o reconocimientos de títulos, derechos y privilegios; municipales -padrones domiciliarios, por ejemplo, imprescindibles para explorar el trabajo femenino en la España del Antiguo Régimen-. E incluso literarias, porque igualmente debemos prestar atención a narraciones, cuentos y novelística, que seguramente ofrecerán mucha información sobre mujer y trabajo vista con otros ojos.

Por supuesto, fuentes artísticas -escultura, artes menores, pintura, sobre todo-. E incluso fuentes orales, si tenemos en cuenta que la memoria de personas de cierta edad puede retrotraerse fácilmente varias generaciones atrás de quien trasmite.

Sin afán exhaustivo, que no es además la intención de este texto, pues solo pretende más bien reflexionar, que concluir, como decíamos al principio, con todas ellas podremos constatar mejor la posible presencia femenina en el mundo laboral de la sociedad preindustrial. Y aunque obviamente deberemos analizar quiénes son -esto es, en sus claves sociológicas, especialmente estado civil, social y potencial económico-, y en qué proporción aparecen en relación a los varones, sin duda se ampliará -y ganará en fecundidad, fiabilidad y solvencia- la base heurística para explorar, conocer y explicar el trabajo femenino en la España moderna, en general, y en la del Setecientos, y, en concreto, antes de la llegada del régimen liberal, en particular.

## Bibliografía

BIRRIEL SALCEDO, M., (2016). “Espacio y género en la Edad Moderna. Retos, problemas y logros de la investigación. En C. MARTÍNEZ LÓPEZ (Coord.), *Mujeres e Historia* (pp. 89-120). Valladolid: Universidad de Valladolid.

BIRRIEL SALCEDO, M., (2022). “Género y mujeres en el Catastro de Ensenada”. En M. MARÍN SÁNCHEZ; M. BIRRIEL SALCEDO (Coords.), *Problematizar el Catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios* (pp. 91-110). Granada: Comares.

CAMARERO BULLÓN, C., (2002). “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756”. En I. DURÁN BOO y C. CAMARERO BULLÓN (Dir.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos* (pp. 113-388). Madrid: Centro de Publicaciones y Documentación Ministerio de Hacienda.

CARBONELL I ESTELLER, M., (2005). “Trabajo femenino y economías familiares”. En I. MORANT DEUSA (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina* (t. 2, pp. 237-262). Madrid: Cátedra.

CARRASCO BENGOA, C., Ed. (2001). *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona: Publicaciones de la Universidad de Barcelona.

DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J., (1981). “Las respuestas particulares del Catastro de Ensenada”. En S. CASTILLO (Coord.), *Estudios de Historia de España: Homenaje a Manuel Tuñón de Lara* (t. I, pp. 133-148). Madrid: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

GIL, S. L., (2008). “Repensar el trabajo: mujeres, trabajo y cuidados. Entrevista con Cristina Borderías”. *Minerva: Revista del Círculo de Bellas Artes*, Nº8, pp. 72-75.

GÓMEZ NAVARRO, M<sup>a</sup> S., (2010). “Intramuros: una contribución a la utilidad historiográfica de las contabilidades monásticas. Las carmelitas descalzas cordobesas en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen”. *Anuario de Historia de la Iglesia*, Nº19, pp. 339-359.

LÓPEZ BELTRÁN, M<sup>a</sup> T., (1990). “La accesibilidad de la mujer al mundo laboral: el servicio doméstico en Málaga a finales de la Edad Media”. En E. LACARRA LANZ (Coord.), *Estudios históricos y literarios sobre la mujer medieval* (pp. 119-142). Málaga: Diputación Provincial de Málaga.

LORA SERRANO, G., (1984). “El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media”. En *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza* (pp. 237-246). Jaén: Diputación Provincial de Jaén.

ORTEGA GÓPEZ, M., (1987-1988). “Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna”. *Norba: Revista de historia*, Nº 8-9, pp. 159-168.

REY CASTELAO, O., (2009). “Las economías monásticas femeninas: un estado de la cuestión”. En C. BORDERÍAS (Ed.), *La Historia de las mujeres: perspectivas actuales* (pp. 197-224). Barcelona: Icaria.

SEGURA GRAÍÑO, C., (2004). “Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales”. En M. SANTO TOMÁS PÉREZ (Coord.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica* (pp. 229-248). Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid—Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).

TOVAR PULIDO, R., (2021). *Mujeres y derecho sucesorio en la España del Setecientos. Un estudio a través de los protocolos notariales de Córdoba y Jaén*, Córdoba: UCOPress Editorial Universidad de Córdoba.

TOVAR PULIDO, R., (2022). “El trabajo femenino y la propiedad familiar a través del catastro del marqués de la Ensenada (1750-1756)”. En M. MARÍN SÁNCHEZ y M. BIRRIEL SALCEDO (Coords.), *Problematizar el Catastro. Debatendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios* (pp. 111-127). Granada: Comares.